

CARRERA INGENIERIA NAVAL .-

PLAN DE ESTUDIO DE INGENIERÍA NAVAL

NIVEL	ASIGNATURA	CARGA HORARIA		
		CUAT. 1º	CUAT. 2º	TOTAL
1	Algebra y Geom. Analítica	5	5	160
	Análisis Matemático I	5	5	160
	Física I	5	5	160
	Química General	5	5	160
	Introducción. a la Ingeniería Naval (Int)	6		96
	Sistemas. de Representación	3	3	96
		29	23	832
2	Análisis Matemático II	5	5	160
	Probabilidad y Estadística		6	96
	Física II	10		160
	Física III		6	96
	Análisis Estructural I	4	4	128
	Ingeniería y Sociedad	4		64
	Dibujo Naval (Int.)	4	4	128
	Organización Industrial	3	3	96
		30	28	928
3	Análisis Estructural II	4	4	128
	Termodinámica	6	6	192
	Mecánica del Sólido	5	5	160
	Legislación		4	64
	Teoría del Buque I (Int.)	4	4	128
	Matemática Aplicada a la Ingeniería I.	6		96
	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	4	4	128
	Matemática Aplicada a la Ingeniería II.		6	96
	Inglés I	4		64
		33	33	1056
4	Teoría del Buque II (Int.)	8	8	256
	Alistamiento de Buques	6	6	192
	Análisis Estructural III	5		80
	Máquinas Alternativas y Turbomáquinas	4	4	128
	Materiales Navales	8		128
	Construcción Naval		8	128
	Electiva		4	64
	Inglés II	4		64
		35	30	1040
5	Plantas Eléctricas Navales		6	96
	Plantas Propulsoras Navales	6	6	192
	Cálculo Estruct.de Buques	6	6	192
	Mecánica Aplicada a las Máquinas	4	4	128
	Proyecto de Buques I (Int.)	6		96
	Electiva	4	4	128
	Soldadura	5		80
	Proyecto de Buques II (Int.)		6	96
		31	32	1008
6	Proyecto Final (Int.)	6		96
	Buques Militares	6		96
	Embarcaciones Veloces	6		96

NIVEL	ASIGNATURA	CARGA HORARIA		
		CUAT. 1º	CUAT. 2º	TOTAL
	Navegación	4		64
	Procedimiento de Astilleros	6		96
		28		448

PRACTICA SUPERVISADA – Ordenanza N° 973 : 200 HS.

NOTA

Las FR/UA tienen atribuciones para fijar el nivel de cada asignatura del plan como así también su desarrollo en forma anual o cuatrimestral; siempre y cuando se respete plenamente el régimen de correlatividades.

INCUMBENCIAS PROFESIONALES

A.- Estudio, factibilidad, proyecto, planificación, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, transformación, inspección y desguace de:

1. Buques, embarcaciones y artefactos navales de todo tipo.
2. Instalación de plantas propulsoras y auxiliares navales.
3. Sistemas de control.
4. Astilleros y talleres de la especialidad, excepto obras civiles.
5. Laboratorios de la especialidad, excepto obras civiles.

B.- Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:

1. Técnicas navales relativas a rutas, puertos y líneas de transportes acuáticos e instalaciones complementarias, exceptuando obras civiles.
2. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera, relacionados con los incisos anteriores.
3. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.
4. Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.
